



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Singular
Radicado	050884003002 2019-01262 00
Demandante	CARLOS ARTURO LOZANO
Demandado	JOSE LUIS ROMERO
Asunto	NO TOMA NOTA EMBARGO DE REMANENTES

Lo solicitado por la apoderada de la parte demandante en correo electrónico de junio 03 de 2021, con relación a tomar nota del embargo de remanentes del proceso 2020-01025 que cursa en este mismo Despacho NO ES PROCEDENTE por cuanto el proceso de la referencia termino desde mayo 06 de 2021.

Se requiere a la apoderada para que reenvíe el memorial de septiembre 22 de 2020, ya que revisado el correo institucional no aparece registrado dicho memorial.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

LB

Firmado Por:

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ
JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **60fbb75e9d5989692b4fcfa068f5ee97406fa48bdce45b3a6d2329bcc3933d0c**

Documento generado en 08/06/2021 09:34:08 PM